

España adelanta a 2017 el intercambio automático de información de cuentas financieras

España forma parte de un conjunto de países pioneros que empezarán, en septiembre de 2017, a intercambiar información de las cuentas financieras de 2016, con lo que **se adelantan en un año al plazo comprometido** por otros Estados

El Consejo de Ministros ha tomado conocimiento de la Declaración unilateral de España sobre la fecha de efecto de los intercambios de información fiscal con aquellos otros países que hubieran suscrito declaraciones similares, en virtud del [Acuerdo Multilateral entre Autoridades Competentes sobre Intercambio Automático de Información de Cuentas Financieras](#) firmado en Berlín el 29 de octubre de 2014.

Un grupo de Estados del Acuerdo Multilateral, suscrito inicialmente por 51 países, y al que se han sumado otros hasta alcanzar los 84 territorios, entre los que se encuentra España, se ha comprometido a acelerar la fecha en la que estaban obligados a intercambiar información, mientras que el resto lo hará en la fecha prevista, **septiembre de 2018**.

La vicepresidenta

...